

ROSARIO, 26 SEP 2012

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna Ferrari, Carla, legajo N° 08-32743 de la especialidad INGENIERIA Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna rindió la asignatura INTRODUCCION A LA MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS el día 12/12/06, sin tener aprobada su correlativa QUIICA ORGANICA, rendida satisfactoriamente el día 04/05/09.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULIAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

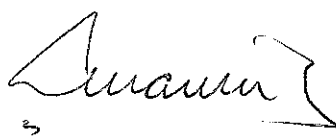
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna Ferrari, Carla, legajo N° 08-32743, de la especialidad Ingeniería Química, quien rindió la asignatura INTRODUCCION A LA MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS el día 12/12/06, sin tener aprobada su correlativa QUIICA ORGANICA, rendida satisfactoriamente el día 04/05/09.

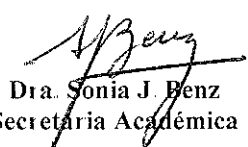
Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°: 612

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica